

INFORME DE EVALUACION TECNICA
PROCESO MESCYT-CCC-CP-2024-0032
CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA COLOCACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL EN
MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CIRCULACION NACIONAL

Señores
Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT.

Distinguidos señores:

En atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones a través del Departamento de Compras, mediante el cual nos designa como Comité Técnico Evaluador, para proceder a la evaluación de la oferta técnica, presentada por los oferentes participantes en el Proceso de Compras **MESCYT-CCC-CP-2024-0032** para **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**; tenemos a bien informarles:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR

| | |
|----------------------|--|
| Domingo Mendoza | Director de Innovación y Transferencia Tecnológica |
| Giseh Cuesta | Directora de Lenguas Extranjeras |
| Héctor J. Díaz Reyes | Viceministerio Administrativo y Financiero |

DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR:

Este Comité dio inicio al proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos indicados en el Pliego de Condiciones Especificas CUMPLE/NO CUMPLE, así como también las documentaciones legales correspondientes.

H
HJD
DM

CRITERIOS DE EVALUACION:

Para la presente Evaluación Técnica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 79 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece: **“La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia.**

No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos, sin perjuicio del cumplimiento del principio de subsanabilidad”.

Asimismo, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTICULO 83 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y concesiones, que establece lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas”

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTICULO 4 del Numeral 1 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que dice: “LA ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas. Mediante la verificación y/o validación de la calidad de los ítems ofertados, han sido comparadas las muestras de materiales de oficina presentadas por los oferentes y se han seleccionado las más convenientes para los intereses del MESCYT en función de la calidad y los requerimientos de las diferentes áreas del Ministerio.

Los ítems cuyas muestras no fueron presentadas oportunamente por los oferentes, según los requisitos del Pliego de Condiciones Específicas, no fueron tomados en cuenta a los fines de la presente Evaluación Técnica.

Condiciones de Pago: Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de Compras, deberán especificar en su propuesta económica si otorgaran el presupuesto.

Fecha de Entrega

El oferente que resulte adjudicatario deberá comprometerse a realizar la entrega de los ítems adjudicados, DE MANERA INMEDIATA después de haber recibido el Acta de

h^u

H SD

DM

Adjudicación; de igual manera deberán incluir el cronograma de entrega, en lo cual debe estar claramente establecida la fecha de entrega de los ítems adjudicados. En caso de incumplimiento por parte del oferente, la Institución se reserva el derecho de rescindir el contrato a través de los procedimientos legales vigentes en las leyes de la Republica Dominicana.

OFERENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO

| No. | Nombre del Oferente | Número RNC |
|-----|--------------------------------|---------------|
| 1 | Demian Arturo Herrera Morbán | 00115308611 |
| 2 | Oscar Alí Corona Salazar | 402-5365635-5 |
| 3 | Tulio Antonio Rodríguez Tejada | 001-1472208-5 |

CUADRO DE EVALUACION TÉCNICA

En tal sentido, procedimos a realizar la evaluación de las ofertas en el mismo orden en que fueron depositadas, comparando las muestras presentadas por cada oferente participante, lo que permite determinar la calidad de los productos.

Después de evaluar la calidad de los productos a continuación presentamos los proveedores con las posiciones alcanzadas.

| POSICION SEGÚN LA CALIDAD | NOMBRE DEL OFERENTE | DGII | TSS | RPE | REGISTRO MERCANTIL | CRONOGRAMA DE TRABAJO | EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR | CREDITO |
|---------------------------|--------------------------------|------|-----|-----|--------------------|-----------------------|----------------------------|---------|
| 1 | Demian Arturo Herrera Morbán | ✓ | N/A | ✓ | N/A | ✓ | ✓ | N/A |
| 2 | Oscar Alí Corona Salazar | ✓ | N/A | ✓ | N/A | ✓ | ✓ | N/A |
| 3 | Tulio Antonio Rodríguez Tejada | ✓ | N/A | ✓ | N/A | ✓ | ✓ | N/A |

Leyenda

- ✓ CUMPLE
- X NO CUMPLE
- N/A No Aplica

CONCLUSION

Finalizada las evaluaciones de las propuestas presentadas, hemos observado que parte de los oferentes cumplen con todos requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones, y es en función de esto, que este Comité Evaluador ha realizado las observaciones de lugar, a los fines de que sea tomado en consideración por el Comité Financiero.

HP.
HSD
DM

Por otro lado, analizamos **las experiencias pasadas, así como referencias de otras Instituciones**, siendo la satisfacción y profesionalismo demostrado por los oferentes, la carta de presentación y el principal indicador de calidad en todos los aspectos.

En ese sentido, por parte de este Comité Técnico Evaluador, no mostramos objeción en la adjudicación sugerida más adelante, basadas estrictamente en el análisis antes mencionado, ilustrado de manera sintetizada pero clara, en el presente informe.

RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando que se recomienda a los consultores científicos siguiente:

| NOMBRE DEL OFERENTE | ITEM |
|--------------------------------|-------|
| Demian Arturo Herrera Morbán | 5 |
| Oscar Alí Corona Salazar | 1 y 6 |
| Tulio Antonio Rodríguez Tejada | 2 y 4 |

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Domingo Mendoza
Domingo Mendoza

Director de Innovación y Transferencia Tecnológica

Gisela Cuesta
Gisela Cuesta

Directora de Lenguas Extranjeras

Héctor J. Díaz Reyes
Héctor J. Díaz Reyes

Viceministerio Administrativo y Financiero